

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F01

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE FEBRERO DE 2011 EDICION N° 9.169

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 1.110

Resistencia, 14 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 11, parcelas 34 y 35, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.167

Resistencia, 27 diciembre de 2010

DETERMINASE que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Chacra 69, Manzana 3 y Parcelas 1 y 2, Manzana 5, Parcelas 1 a 14, Manzana 6 y Parcelas 42 a 50, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, es apto para su urbanización.

RESOLUCION N° 1.168

Resistencia, 27 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 84, Parcela 55, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, se encuentra en zona de restricción leve.

RESOLUCION N° 1.193

Resistencia, 29 diciembre de 2010

AUTORIZASE la contratación directa con la empresa CONAL Construcciones para la ejecución de la obra: Remodelación oficina S.A.T.

RESOLUCION N° 019

Resistencia, 18 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 278, Manzana 1, Parcela 1, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 028

Resistencia, 21 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 178, parcelas 161 y 162, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 029

Resistencia, 21 enero de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 13, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.070

Resistencia, 1 diciembre de 2010

OTORGUESE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Parcela 20, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.091

Resistencia, 7 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico del inmueble

identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Parcela 27, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 1.092

Resistencia, 7 diciembre de 2010

OTORGUESE la certificación de la situación hídrica del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 20, Parcela 6, Departamento Bermejo.

RESOLUCION N° 1.178

Resistencia, 28 diciembre de 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, Parcela 4, de la localidad de Presidencia La Plaza, Departamento Presidencia La Plaza.

RESOLUCION N° 1.191

Resistencia, 29 diciembre de 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 44, Manzana 80, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente
s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

Gladys Verónica Molina
Secretaría Provisoria

R.N° 141.144

E:2/2 V:9/3/11

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por (3) Tres días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **GALASSI GUSTAVO ANGEL NESTOR Cuit N° 20-21930704-8**, con último domicilio fiscal en: Av. Sarmiento N° 914 de Resistencia Chaco, al pago de las siguientes sumas de PESOS CA-

TORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 14.279,59) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA N° 257 de fecha 20-07-09 por Impuestos Ing. Brutos- Adicional, Fdo Salud Pública, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **ENRIQUEZ ROBERTO ABEL Cuit N° 23-20382882-9**, con último domicilio fiscal en :Barrio Mujeres Argentinas MZ 13 PC. 23 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS, DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.872,49) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA N° 224, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LONGHI MARIO Cuit N° 20-07892907-4**, con último domicilio fiscal en: A. Illia y Frondizzi N° 820 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de (1.220,29) PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS, correspondientes a : RESOLUCION INTERNA N° 002, Y la suma de \$ (4.029,02) CUATRO MIL VEINTINUEVE CON DOS CENTAVOS, por RESOLUCION INTERNA N° 003 ambos Requerimientos incluyen Impuestos S/ los Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **OLIVERA DANIEL JORGE, Cuit N° 20-08466531-3**, con último domicilio fiscal en : Salta N° 247 Dpto N° 2 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO , al pago de las siguientes sumas de PESOS: (\$ 3.755,07) TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS correspondientes a : REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 271, y REQUERIMIENTO (5) cinco DIAS N° 270 por (\$ 5.452,29) CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ambos Requerimientos por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y T.R.s, Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: MARGARITA HIPOLITA VIVAS, Cuit N° 27-03738921-3, con último domicilio fiscal en: Fray Mocho N° 1345 (C.P. N° 3503) BARRANQUERAS CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.094,82) correspondientes a: REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 042, por Impuestos Ing.

Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **DURO PEDROLO, CARLA REGINA Cuit N° 27-60315019-3**, con último domicilio fiscal en: Av. Belgrano N° 1402 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 41.355,59) correspondientes a: CORRIDA DE VISTA N° 206 de fecha 09 de Noviembre de 2010, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LINCUIZ HORACIO BASILIO Cuit N° 20-05033491-1**, con último domicilio fiscal en: Colón N° 1702 (C.P. N° 3500) RESISTENCIA CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: TRES MIL QUINIENTOS CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.504,19) correspondientes a: RESOLUCION INTERNA N° 528, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **ADLE LUIS GERARDO Cuit N° 23-14587672-9**, con último domicilio fiscal en: Juan M. de Rosas y Ruta N° 16 LOS FRENTONES-CHACO, al pago de las siguientes sumas de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 1.255,77) correspondientes a: CORRIDA DE VISTA N° 193 de fecha 20-10-10, por Impuestos Ing. Brutos – Adicional 10% - Recargos y F.S.P. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 diciembre 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:2/2 V:7/2/11

----->*<-----
EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don LEZCANO, Antolín Esteban, M.I. 7.454.853, a hacer valer sus derechos en autos: “**Lezcano, Antolín Esteban s/Sucesorio**”, Expte. 1.983, F° 115, año 2010, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 1.982-115-2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria
s/c. E:2/2 V:7/2/11

----->*<-----
EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se crean con derecho a los bienes relictos de don Juan Carlos BESGA, DNI 10.023.863, a hacer valer sus derechos en los autos: “**Besga, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.499/10. Resistencia, 21 de diciembre de 2010. Esc. Alicia Ma. Luz Norriella,

Secretaria. Se deja constancia que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte. 13501/10.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria

s/c. E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Katalin, María y Kosich, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 3.281/10, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. ///..sidencia Roque Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2010. "Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, y exhibición en la oficina (art. 35 de la L.O.J.P.), citando a herederos y acreedores de María KATALIN, Id. N° 101.336, fallecida el día 21 de junio de 1981, conforme así se desprende del Acta N° 84, Sección Segunda Tomo I Año: 1981, de la inscripción de su defunción en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, y KOSICH, Carlos, L.E. N° 2.530.686, fallecido en fecha 30 de junio de 1999, conforme así se desprende del Acta N° 175, Sección Primera Tomo I Año: 1999, de la inscripción de su defunción en la oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Agüero, Vicente Primitivo s/Sucesorio**", Expte. N° 3.831/10, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Vicente Primitivo AGÜERO, D.N.I. N° 7.921.956, fallecido el día 07 de agosto de 2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 20 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 5°, de la ciudad de Resistencia, hace saber por 2 (dos) días que en autos se ha presentado el Proyecto de Distribución Final y se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales correspondientes a los autos caratulados: "**Dirección General Impositiva c/Bravo, Héctor Fernando s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2.647/96. Teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 218, 3° párrafo de la L.C.Q., publíquese edicto por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Librese Oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva efectuar dicha publicación sin previo pago -art. 89 LCQ-. Resistencia, 20 de diciembre de 2010.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:2/2 V:4/2/11

EDICTO.- La Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez de Ejecución Penal y Transición -en feria-, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado Diego Ramón VILLANUEVA (DNI 31.511.982, argentino, soltero, carpintero, nacido el 28/07/85 en Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, ddo. en calle 45 e/16 y 18, B° Mitre, de Sáenz Peña), en los autos caratulados: "**Villanueva, Diego Ramón s/Ejecución de pena**", Expte. N° 19/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011. Autos

y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** "...I)...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Diego Ramón Villanueva, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos; III)...; IV)...; V)...; VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez en feria; Dra. María Daniela Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de enero de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria en Feria

s/c. E:2/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Juan Alberto MENDOZA, DNI N° 33.653.595, que en la causa caratulada: "**Mendoza, Juan Alberto y Arce, Cristian Andrés s/ Sup. Inf. Art. 48 Inc. a) Ley 24.449**", Expte. N° 698/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 29 de diciembre de 2009. N° 979. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** Absolver de culpa y cargo a...; y a Mendoza, Juan Alberto, DNI 33.653.595, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 48 inc. a de la ley 24.449, por los que fueran traídos a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Mónica A. González de De Jesus -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez de Faltas

s/c. E:2/2 V:11/2/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Vicoriano GOMEZ, DNI N° 8.380.022, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 928, año 2010, caratulados: "**Gómez, Victoriano s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria
s/c. E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, sito en 9 de Julio 372, Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Alejandro Huk M.I. 7.535.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Huk, Alejandro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1222/10. Villa Angela, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.147 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Coronel Du Graty, a cargo del Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez de Paz Titular, sito en calle Mármol y Sargento Cabral de Coronel Du Graty (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Gustavo Guillermo Erdmann M.I. 7.533.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Erdmann, Gustavo Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1445/F° 02/2010. Coronel Du Graty, 09 de diciembre de 2010.

Delia Beatriz Ferrer, Secretaria

R.N° 141.148 E:2/2 V:7/2/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N°14, a cargo del Juez Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1er. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Elena Menesia Polentarrutti, M.I. N° 6.574.532, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Polentarrutti, Elena Menesia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.924/10. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.151 E:2/2 V:7/2/11

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín; Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Jorge Schulz D.N.I. N° M 7.443.226 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Schulz Jorge s/Sucesorio**" Expte. N° 325/10. General José de San Martín, 15 de diciembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.150 E:2/2 V:7/2/11

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados "**Autos: Boco Rubén Jovino s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 1265/2010 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Boco Rubén Jovino L.E. 7.892.367 para que dentro treinta días lo acrediten. Villa Angela, 21 de diciembre de 2.010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 141.149 E:2/2 V:7/2/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO, apodo Larry, DNI N° 34.703.141, argentino, de 22 años, soltero, de profesión albañil, domiciliado en pasaje José Alsina N° 426, nacido en Resistencia en fecha 22/05/86, hijo de Juan Carlos Acevedo (v) y de Gladis Beatriz Cabral (v), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Armando Ariel s/Hurto calificado en grado de tentativa (y resistencia contra la autoridad)**", Expte. N° 38.014/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 42 obra informe del que surge que Armando Ariel Acevedo no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Armando Ariel Acevedo del Decreto obrantes a fs. 36 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano Antonio AYALA, DNI N° 7.929.841, argentino, de 59 años, soltero, albañil,

domiciliado en Terraplén –antes del Barrio Golf Club–, B° Don Bosco, Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 18/06/1947, hijo de Martiniano Antonio Ayala (f) y de Antonia Nardoni (f), que en los autos caratulados: "**Maidana, María Alejandra s/Denuncia (sup. delito contra la integridad sexual)**", Expte. N° 9.464/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 14 de diciembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 62 obra informe del que surge que Martiniano Antonio Ayala no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Martiniano Antonio Ayala del Decreto obrante a fs. 56 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de mil pesos (\$ 1.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Fabián ROMERO, apodo "Pitu", DNI N° 36.107.887, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mac Lean 1225, calle 8, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 17/12/1992, hijo de Eduardo Gabriel Romero (f) y de Felisa Núñez, que en los autos caratulados: "**Romero, Marcelo Fabián s/Robo**", Expte. N° 9.533/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 18 de noviembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 53 obra informe del que surge que Marcelo Fabián Romero no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Fabián Romero del Decreto obrantes a fs. (47) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:4/2 V:14/2/11

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Hernán ALVAREZ (a) "Huesito", DNI N° 35.062.810, que en los autos caratulados: "**Alvarez, Cristian Hernán; Silvestry, Esteban Daniel s/Robo**", Expte. N° 18.780/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de septiembre de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 55 obra informe del que surge que Cristian Hernán Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Cristian Hernán Alvarez del Decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (5) días, solicitando asimis-

mo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:4/2 V:14/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad en autos: "**Martínez de Medina, Nélica y Medina, Jorge Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.690/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña MARTINEZ de MEDINA, Nélica, M.I. N° 4.444.484, y don MEDINA, Jorge Antonio, M.I. N° 152.508, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 28 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 141.154 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Martín MILESI, D.N.I. N° 5.079.417, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Milesi, Martín s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 991, Año 2010, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de diciembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario
R.N° 141.155 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, segundo piso, de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Roa, Honorio Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 881/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Honorio Domingo ROA, M.I. 7.446.099, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria
R.N° 141.156 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de los Sres. Eustaquio Obregon, M.I. N° 7.410.270 y Justa Rolon de Obregon, M.I. N° 6.571.815 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 782/10, caratulado: "**Obregon Eustaquio y Rolon de Obregon Justa s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 21 de diciembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 141.159 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Jueza de Paz de Carácter Latrada, Quinta Circunscripción Judicial, de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ireneo Esquivel, M.I. N° 7.430.887, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Esquivel, Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N° 335/10, bajo apercibimiento de ley. Mónica Gonzalez de De Jesús, Secretaría N° 1 Juzgado de Paz. 14 de diciembre de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.160 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- Dra. Ramirez, María Cristina R., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por un (1)

días a los presuntos herederos de Oribe, Saturnino DNI 3.555.314 y Duarte, Nilda Librada LC N° 1.686.047 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Oribe Saturnino y/o Duarte Nidia Librada y/o Poseedor y/o Actual Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 13.330/06 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Ramirez, María Cristina R., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 02 de junio de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario E:4/2/11

s/c. E:4/2/11

EDICTO.- Dra. Ramirez, María Cristina R., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por un (1) día a Salvador M. Rossi, y Compañía, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Salvador M. Rossi y Compañía y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 9.486/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Ramirez, María Cristina R., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 05 de agosto de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario E:4/2/11

s/c. E:4/2/11

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la cuarta nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez /// ...sistencia, 11 de febrero de 2010. A lo solicitado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto en el art. 145° del CPCC, citase a los ejecutados, Julio Talavera Lezcano DNI (93.512.548) y María del Carmen Sosa, (DNI 16.699.761), por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez Juez, en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Julio Talavera Lezcano y María del Carmen Sosa de y/o Poseedor y/o Ocupante y/o Quien Resulte Responsable**" Expte. 10.039/04. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la Sala de mi público despacho, en Resistencia a los 25 días del mes de Junio del año 2010. Dra. Alejandra Piedrabuena Abogada - Secretaria Juzgado C. y C. N° 4.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria E:4/2 V:7/2/11

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Aquino, Lidia V., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los herederos Juan Ulrik Osholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el plazo de diez (10) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Bauzan Carmen G. de y/o Herluf Oxholm y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 15.958/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aquino, Lidia V. bajo apercibi-

miento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Aquino, Lidia V., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Oxholm Herluf, Sres. Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días, a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/ Sucesores de Herluf Oxholm y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/ Apremio**" 15.939/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - 2º Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Aquino, Lidia V., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 05 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Saez, María Eugenia, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Pardo, Francisco para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Pardo Francisco y/o Ocupante y/o Poseedor y/o Responsable s/Apremio**" 14.962/99 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 2º Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Saez, María Eugenia, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Varela, María Teresa, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los herederos de Ramirez, Ramon Cesar, DNI 7.448.620 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Ramirez Ramon Cesar y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 11.842/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 1 P.B. de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varela, María Teresa, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

*Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria*

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Doval, Andrea Fabiana, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a María Celia S.A., para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/María Celia S.A. y/o Poseedor y/o Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 12.403/05 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 15ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre I. 2º Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Doval, Andrea Fabiana, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio

s/c. E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- Dra. Grillo, Iríde Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Aguirre, Jesus Americo, DNI 13.579.760 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Aguirre Jesús Americo y/o Poseedor y/o Actual Propiet. y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 10.072/04 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación sito en López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iríde Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de agosto de 2010.

Gladys Paola Segovia, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Felder, Silvia Mirta, Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Dna. Ibáñez de Fernández, Marta Ester, DNI 11.532.316 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/ Fernández Marta E. de o Poseedor y/o Actual Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**" 9.825/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de La 16ª Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre I. 3º Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Felder, Silvia Mirta, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Grillo, Iríde Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Sánchez Roberto Adolfo, LE N° 8.305.300 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Sánchez Roberto Adolfo y/o Poseedor y/o Ocupante y/o Responsable s/Apremio**" 14.995/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación sito en López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iríde Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. 09 de febrero de 2010.

Gladys Paola Segovia, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cinthia Mónica G., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a Sociedad Comercial Colectiva, Pablo Biain y Compañía, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Municipalidad de Resistencia c/Sánchez Vda. de Mendoza Patricia y Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biain y Compañía y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/ Apremio**" 14.839/98 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación sito en López y Planes 36 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cinthia Mónica G., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 07 de diciembre de 2009.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

s/c. E:4/2 V:7/2/11

>*<

EDICTO.- Dr. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Resistencia - Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María

Martha Villacorta, sito en Brown N° 249 - 1er. Piso, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pabla Valeriana Zacarias, M.I. N° 6.602.249, fallecida el 10 de Enero de 2.002, en esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Zacarias, Pabla Valeriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.569/10. Resistencia (Chaco), 13 de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 141.161 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría Especial, de Gral. José de San Martín-Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Benjamin Pinay, M.I. N° 16.699.873, en los autos caratulados: "**Pinay Bonifacio s/Sucesorio**", Expediente N° 195/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 octubre 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.162 E:4/2 V:9/2/11

EDICTO.- La Juez Dra. María Eugenia Barranco Cortés, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Escobar, Eloy, M.I. N° 7.855.100, en los autos caratulados: "**Escobar, Eloy s/Juicios Sucesorio**", Expte. N° 1120/10, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de noviembre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 141.165 E:4/2 V:9/2/11

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Vialidad Nacional
AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a
Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 177/10

OBRA: RUTA NACIONAL N° 95 – PROVINCIA DEL CHACO
TRAMO: EMP. RUTA PROVINCIAL N° 9 – ACCESO A CASTELLI

SECCIÓN: KM. 1167,20 – KM. 1229,94.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.175.500,00.- al mes de julio de 2010.

Apertura de oferta: Se realizará el 25 de Febrero de 2011 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 24 de Enero de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.440,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco - D.N.V.

R.N° 141.118 E:12/1 V:14/2/11

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/10

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación de la Iluminación Perimetral de la Prisión Regional del Norte (U7), Resistencia, Chaco, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Las Heras N° 1555, Resistencia, Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332. S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 24 de enero de 2011 hasta el día 25 de febrero de 2011.

Presupuesto oficial: \$ 721.696,83 (Pesos setecientos veintiún mil seiscientos noventa y seis con ochenta y tres centavos)

Plazo de ejecución obra: 120 (ciento veinte) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 31 de marzo de 2011 (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales - 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12.00 hs. del día 31 de marzo de 2011.

Fecha y hora de apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 7.217 (Pesos Siete mil doscientos diecisiete).

Valor del pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

**Capacidad de contratación en Sección Arquitectu-
ra y/o Ingeniería:** \$ 1.202.829.-

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34º y 35º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Cdr. José Ignacio Saulnier

Director de Compras y Servicios Generales

R.N° 141.132 E:24/1 V:11/2/11

A N S E S

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONVOCATORIA

Procedimiento de Selección:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2011

Objeto del llamado: Locación de un (1) inmueble en la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, para sede de la UDAI Villa Angela, por el término de treinta y seis (36) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses.

Expediente N°: 024-99-81262885-9-123

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta y Retiro de Pliegos: En la UDAI Villa Angela, sito en la calle Mitre N° 264, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, en el horario de 06:00 a 12:00 horas hasta el día 22/02/2011 inclusive.

Informes y Consultas: En la UDAI Villa Angela, sito en la calle Mitre N° 264, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, en el horario de 06:00 a 12:00 horas.

Presentación de las ofertas: En la UDAI Villa Angela, sito en la calle Mitre N° 264, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Fecha y hora del Acto de Apertura: En la UDAI Villa Angela, sito en la calle Mitre N° 264, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, el día 01/03/2011 a las 11:00 horas.

Roberto Angel Porcaro
Jefe Regional Noreste

R.N° 141.143 E:2/2 V:4/2/11

CONVOCATORIAS

ASOCIACION ARGENTINA PADRES DE AUTISTAS Delegación Chaco CONVOCATORIA

APADEA, Delegación Chaco, Asamblea Anual Ordinaria. La mima se llevará a cabo el día 28/02/2011, a las 9:30 hs., en el local de Montevideo 2314. En la misma se presentará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura Acta anterior.
2. Balance del ejercicio Noviembre 2009 a Octubre 2010.
3. Lectura de la Memoria.
4. Informe a los socios de las acciones del ejercicio.
5. Proyección para el ejercicio 2010-2011.
6. Incremento cuota societaria.
7. Proyectos en carpeta.

Dada la importancia de los temas a tratar, se solicita a los señores/as socios/as asistencia y puntualidad.

Aidé Gaeano
Secretaria

Delia Susana González
Presidenta

R.N° 141.158 E:4/2/11

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela–, Provincia del Chaco, comunica por 2 (dos) días en autos: "**López, Elena c/Mauricio Manuel López y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1.080, Año 2004, que el martillero Atilio Roberto Ferrando, rematará el día 24 de Febrero de 2011, a las 10,00 hs., en el domicilio de ubicación del inmueble sobre ruta 6 en el acceso a la Ciudad de Villa Berthet, Depto. San Lorenzo, Provincia del Chaco. Un inmueble identificado como Parcela 3 de la Manzana 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, de 50 mts. de frente sobre ruta 6 por 100 de fondo sobre calle pública, haciendo un total aproximado de 5.000 mts.2, al contado, mejor postor, con una base de \$ 95.498,76, 20% seña en el acto de remate. Comisión 6%. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SECHPEP \$ 48,03 al 22/10/10. Impuestos Municipales \$ 5.600 al 13/10/2010, las mismas son a cargo del comprador. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra ocupado por una persona. Consultas al 03735-15405605. Publíquese por dos días. Secretaría, 17 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.157 E:4/2 V:7/2/11

EDICTO.- La Señora Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Vaena Alejandro Saul c/Lopez Alcides s/Juicio Ejecutivo (Ppal. 2325/02)**" - Expte. N° 277/09 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 8 de febrero de 2011 a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, una computadora compuesta por CPU marca Tonomac, monitor Tonomac de 14 pulgadas, teclado y mouse; una impresora HP color gris; un estabilizador automático de tensión color gris y una mesa para computadora. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 20 de febrero de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.163 E:4/2/11

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Rodriguez Santa Brigida c/Peralta Patricia Luz s/Juicio Ejecutivo**" - Expte. N° 1785/07 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 8 de febrero de 2011 a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un televisor marca "Philco" de 20 pulgadas. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.164 E:4/2/11

CONTRATOS SOCIALES

CHACOBRA S.A.(EN EL FUTURO PROCON S.A.)-UCSA S.A.

EDICTO.- En cumplimiento del artículo 83 inciso 3° de Ley 19550 se comunica por el término de ley que Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) con sede social en Cerrito 1266, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 08/10/2010, N° 18943, libro 51, Tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo 1832319, se fusionó y absorbió a UCSA S.A. sin liquidación, con sede social en Cerrito 1266, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10/06/2008, N° 11601, libro 40, Tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo 1802613. La fusión se realizó de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 21/10/2010 y aprobado por ambas sociedades en las reuniones de Directorio del 21/10/2010 y en las Asambleas Generales Extraordinarias del 22/10/2010 convocadas por esas reuniones de Directorio, en las que también se resolvió aprobar la fusión por absorción. Como consecuencia de esa fusión, UCSA S.A. se disuelve sin liquidarse. De acuerdo con los estados contables de las sociedades fusionantes de fecha 15/10/2010 los patrimonios son: Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) Activo: \$ 958.803; Pasivo: \$ 97.988 y Patrimonio Neto: \$ 860.815; UCSA S.A. Activo: \$ 28.417.923; Pasivo: \$ 19.504.643 y Patrimonio Neto: \$ 8.913.280- Fecha a partir de la cual tendrá efectos la fusión: 16/10/2010. La sociedad incorporante Chacobra S.A. en el futuro Procon S.A. aumenta su capital social por la fusión de \$ 700.000 a \$ 9.243.304, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. A raíz de la fusión y por razones comerciales, Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) adopta la denominación social de la sociedad absorbida UCSA S.A., reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de UCSA S.A. del 7/6/2010 se decidió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, lo que que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.) del 15/10/2010 se decidió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, lo que que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19550 deberán dirigirse a: (i) Cerrito 1266, piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires; o (ii) Ruta Nacional N° 16, Km. 19, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Manuel Santos Uribealrrea Balcarce, Presidente de Chacobra S.A. (en el futuro Procon S.A.), designado por el Acto Constitutivo de Chacobra S.A., Esc. N° 574 de fecha 02/08/2010, folio 1557, Registro Notarial N° 590.

Arturo José Sala, Escribano

R.N° 141.153 E:2/2 V:7/2/11